

Una teología sistemática del pecado

11 de enero de 2026

Text: Gén 39:1-23

Dr. Stephen Burrell

- El pecado es relacional.
- En última instancia, el pecado no consiste en infringir las normas humanas, ganar o perder reputación, ni siquiera en dañar a otros (aunque estas son consecuencias reales).
- Se trata de romper la confianza del pacto con Dios, quien creó toda la vida y el orden moral.
- Incluso cuando el pecado afecta a las personas, Dios es la parte principal ofendida.
- El pecado es rebelión moral.
- Definición: El pecado es una rebelión activa contra el carácter de Dios, no solo un error de juicio o una violación de la ley.
- Ofender a Dios es más grave que ofender a los seres humanos porque Dios define la justicia, la bondad y la rectitud.
- El pecado es consciente e intencional.
- Definición: El pecado no es accidental ni meramente habitual; a menudo es una elección deliberada y consciente contra Dios.
- El pecado (hamartía, “errar el blanco”) es cualquier acción, pensamiento o deseo contrario a la ley y al carácter de Dios.
- Personal: Las elecciones reflejan la rebelión individual (Génesis 3).
- Social: El pecado afecta a los demás, como se ve en las consecuencias del pecado de David con Betsabé (2 Samuel 12).
- Cósmico: El pecado distorsiona la creación, trayendo desorden (Romanos 8:20-22).
- Pecados de comisión: transgresión activa (por ejemplo, José resistiéndose al adulterio).
- Pecados de omisión: no hacer el bien (Santiago 4:17).
- El pecado crea una barrera entre la humanidad y Dios, interrumpiendo la relación íntima prevista en la creación.
- El pecado conlleva la pena de la muerte espiritual y física, lo que resulta en la separación eterna de Dios, a menos que se reconcilie a través de Cristo.

SCAN FOR
ESPAÑOL

